

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, sábado 9 de setiembre de 1899

Número 61

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 9—Santos Doroteo y Gorgonio, mártires, y Pedro Claver, confesor, y Santa María de la Cabeza.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdos números 489 y 491.—Hacen nombramientos en reposición.—Número 493.—Prorroga unas licencias.—Número 494.—Admite renuncias y nombra en reposición.—495.—Crea una segunda plaza de profesor de Dibujo, señala la dotación y hace el nombramiento.

CARTERA DE POLICÍA.—Telegrama.

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdo número 18.—Manda que las maquinarias y enseres anexos que se importen para objetos recreativos paguen el aforo de 0.11 el kilogramo.

Documentos varios

GÓBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalles.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Oficio.—Movimiento marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia

Cartera de Instrucción Pública

Nº 489*

Palacio Nacional

San José, 31 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alfredo Flores para 2º maestro de la escuela de varones de Atenas y

á don J. A. Quirós para 3º de la de Puntarenas, en reemplazo de los señores don Rafael Chaves y don Federico Restrepo, quienes han renunciado.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 491

Palacio Nacional

San José, 5 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero don Austregildo Bejarano para profesor de Lavado de planos, y á don Bernabé Castro para profesor de Contabilidad del Liceo de Costa Rica, con la dotación de cincuenta pesos mensuales cada uno, en reemplazo de don Tomás L. García.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 493

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Prorrogar la licencia concedida á la señorita Juana Centeno, 3ª maestra de la escuela mixta de Cartago, y á doña Elodia de Franco, maestra de Costura de la de niñas de la misma ciudad, por el término de tres meses y dos meses, respectivamente, con goce de la tercera parte del sueldo que á cada una corresponde, por estar en el caso del artículo 12 del Reglamento de Educación Común, y disponer que continúen sustituyéndolas las señoritas Leopoldina Ulloa y Elisa Garrido, quienes tendrán derecho á devengar durante las vacaciones la parte de sueldo proporcional al tiempo que han servido.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 494

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia presentada por don Federico Carmiol del cargo de segundo maestro de la escuela de varones de Candelaria del Naranjo, y suprimir dicha plaza por el tiempo que falta del presente curso lectivo;

2º—Admitir la renuncia presentada por don Vicente Sáizar del cargo de Director de la escuela de varones de Santa Cruz, y nombrar para que lo sustituya á don Federico Restrepo, á

quien se reconocerá el sueldo de ley desde el día ocho de agosto próximo pasado, fecha en que tomó posesión de aquel puesto. Al señor Sáizar se reconocerá durante las vacaciones la parte de sueldo proporcional al tiempo servido.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Nº 495

Palacio Nacional

San José, 7 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear una segunda plaza de profesor de Dibujo para las escuelas de esta ciudad, dotarla con el sueldo de cincuenta pesos mensuales y nombrar para que la desempeñe á don Timoteo Fernández.

El Inspector General de Enseñanza queda encargado de distribuir convenientemente el trabajo entre los dos profesores.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—El Subsecretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

TELEGRAMA DE ALAJUELA

Depositado el 8 de setiembre } de 1899.
Recibido á la 1 p. m.

A Ministro de Policía

Después de nuestro aviso de ayer se nos presentó un caso de fiebre amarilla en las afueras de la ciudad, en un potrero contiguo al rastro en construcción. La familia lo tenía oculto; se llama Gabriel Porras; está en el tercer período de la enfermedad y sumamente grave. La casa está aislada; anoche falleció Luis Ávila, después de 3 días de enfermedad.

Por la Junta de Sanidad,

T. M. CALNEK

Secretaría de Hacienda y Comercio

Nº 18

Palacio Nacional

San José, 7 de setiembre de 1899

En atención á que no está determinado en el Arancel de Aduanas el aforo que deba darse á las máquinas y enseres anexos que se importen para objetos recreativos, y á que no sería equitativo asimilarlos á los juguetes que pagan 0,54 de aforo por kilogramo de peso bruto, en armonía con lo dispuesto por el decreto legislativo número 36 del 16 de julio de 1888,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Todas las maquinarias, galerías, carpas,

tiendas, decoraciones, graderías y anexos pertenecientes á circo, *carrouseles*, panoramas, títeres, volatines ó á cualesquiera otras empresas de espectáculos públicos y de diversiones cultas, pagarán en lo sucesivo el aforo de 0,11 el kilogramo.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—QUIRÓS.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, cuyo despacho llega al día

27 de julio último.

	Tomo	Asiento
Flora Gólcher Mühlhaus	59	959
Rafael Huertas Umaña	66	3321
Félix Zumbado Guzmán	—	5008
W. Steinvorth & Hermano	—	5502
José Jara Jara	—	5520
Rafael Dengo Bertora	—	5561
Rafael Chinchilla Badilla	—	5563
Narciso Jiménez Rivera	—	5575
Juan César Benvenuti	—	5579
Estilita Solano Cachengis	—	5591
Jaime Gordon Bennett Record	—	5592
Ramón Rojas Portugués	—	5596
Manuel Jiménez Rivera	—	5598
Juan Agustín Matamoros Acuña	—	5601
Juan Agustín Matamoros Acuña	—	5606
Banco de Costa Rica	—	5617
Banco de Costa Rica	—	5619
José Joaquín Quirós Cervantes	—	5630
Oscar Knöhr Zimmer	—	5645
Rafael Huertas Umaña	—	6140
Antonio Carmona Vargas	—	6918

Registro Público.—San José, 8 de setiembre de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

evantado por la Junta itineraria del distrito de San Pablo, para la composición de caminos en el presente año de 1899.

Camino que conduce de Heredia á Santo Domingo

Alvarado Laudencio	\$ 1 00	León Mercedes	\$ 1 00
Arce Juan	2 00	Madrigal José	3 00
— Abelino	1 00	— Florinda	1 50
Badilla Hermenegildo	2 00	Monge Rosa	1 00
— Berpicio	2 00	— Paulina	1 00
Benavides B. Esteban	1 00	Quesada Francisco, Heredia	1 50
— Z. Ramón	1 00	Ramírez Ramón	1 00
— Ignacio	1 00	— Isidro	0 75
— Manuel María, Heredia	2 00	— Joaquín	0 50
Campos Juan	1 00	Rojas Antonio, sucesión	1 50
— María	2 00	Rodríguez Félix	0 50
Cordero Rafaela	1 50	Ramón Blas	1 00
— Domingo	1 00	Saborio Marcos	0 75
Cortés Julián	1 00	Salas Miguel	0 50
— Soledad	0 50	— Tranquilino	2 00
— José	0 50	— Santiago	6 00
— Espiritusanto	0 50	Sáenz Manuel	1 00
— Pastor	0 50	Umaña Rafaela	0 75
— Juan	2 00	Vega Ramona	0 75
— Ezequiel	0 50	Villalobos Elías	0 75
Chacón Rafael	1 00	— Pedro, San Isidro	1 00
Chaves Cecilio	1 00	— B. Ramón	2 00
Espinosa Fidel	0 50	— Manuela	1 00
Gómez Evaristo	1 00	— Simón	1 00
González José Ezequiel	2 00	— Antolín	1 00
— Apolonia	1 00	— C. Ramón	2 00
— Concepción	3 00	Vindas Nicolás	0 75
Hernández Leandro	2 00	Zamora Francisco	0 75

Camino del Rincón de Ricardo, que conduce á San Rafael

Araya Z. José, El Desmonte	\$ 1 00	González Z. Joaquín	\$ 7 00
— José	0 75	— Pablo	2 00
Arce V. Juan	3 00	— Juan Ramón	3 50
— Juan	0 75	— Manuel	4 00
— Maximino	0 75	— M. Joaquín	3 00
— C. Jerónimo	2 00	— Tito	1 00
— Jerónimo	2 00	Gutiérrez Manuel	3 00
— Bernabé	1 00	— Concepción	1 25
— José, único	0 75	León Juan Mercedes	1 00
— B. José	1 00	Ocampo Eusebio	1 00
Acuña Manuel	0 75	Ramírez Rafael	1 00
Badilla Berpicio	1 50	Rodríguez Rafael	1 00
Benavides José	0 75	— Florentino	5 00
— Acisclo	1 50	Salas O. Pablo	0 75
— B. Esteban B.	3 00	Salas Santiago	1 50
— Rafael, sucesión	1 00	Sáenz Juan	2 50
— Félix	1 50	— José	1 50
— Rafaela	2 00	Solera Juan María, Heredia	2 50
— Francisco	1 00	— Solís María	2 50
— Cecilio	1 50	— Gregorio, San Isidro	2 00
— Pilar	1 00	— Juan, San Isidro	4 00
— José Jorge	2 50	— Rosaura	0 75
— Francisco	1 50	Vargas José	1 00
— Joaquín	0 50	Vindas Joaquín Cecilio	0 75
Brenes Joaquín	0 75	— Nicolás	2 50
Campos Manuel, único	1 00	— Rafaela	1 00
— Espiritusanto, sucesión, Santo Domingo	4 00	— Tobías	1 00
— Ramón	1 50	— R. Ramón	1 00
— Agapito	1 00	— Joaquín, San Rafael	1 00
— Gregorio	1 00	— Joaquín	1 00
Chacón Carlos	1 00	— Rafael	1 00
— Vicente	1 00	Salazar Manuel	0 75
Chavarria Diego, Altos de Atenas	1 00	Zúñiga María Agustina, San Isidro	1 00
— María	2 00	— Antonia Rosa, sucesión	1 00
Chaves Jesús	1 00		
González Juan María	2 00		

Calle nueva que conduce de La Puebla á La Quintana

Azofeifa Diego	\$ 1 00	Gutiérrez Manuel	\$ 2 00
Acuña Rafael, La Garita	1 00	— Matea	0 75
Arce Abraham	2 00	Hernández Leandro	1 00
Argüello Eugenio	1 00	León Concepción	3 00
Alvarado Laudencio	1 00	— Félix	0 75
Benavides Ramón	1 00	Monge Juan	0 75
— Macedonio, Heredia	4 00	Madrigal Florinda	0 75
Badilla Hermenegildo	1 00	Múñoz Alberto	1 00
Bolaños Tranquilino	1 00	Ocampo Rafaela	1 25
— Santo Domingo	1 00	Ramírez Manuel, Heredia	0 50
Barquero Daniel	1 50	— Rafael	0 50
— José Joaquín, Santo Domingo	1 50	— Juana	0 50
Campos Juan	1 00	Rodríguez María, San Antonio	1 00
— Joaquín, Santo Domingo	3 00	Saborio Fulgencio	1 00
Cortés Pastor	0 75	Sáenz Manuel	0 75
— Juan	1 00	— Mercedes	1 00
Córdoba Ramona	1 00	Solano Ramón	0 75
— Rafael	1 00	Salas Santiago	2 50
Chacón José Antonio	1 00	— Alejandro	1 00
Cordero José, Heredia	1 00	Sánchez Salvador	1 00
Duarte José	1 00	Salazar Salvadora	2 00
Espinosa Alejandro	1 50	Villalobos C. Ramón	3 00
Chaves Elías	1 00	— Ignacio	1 00
— José	1 00	Vindas Rosenda	1 00
González José María	5 00	— Eulogia	1 00
Gómez Evaristo, San Isidro	2 00	— R. Joaquín	1 00
González F. Joaquín, Santo Domingo	1 00	— Joaquín	1 00
González Z. Joaquín	6 00	Vindas Napoleón	0 75
— Juan Ramón	4 00	— Vicente	0 75
Gutiérrez Juan	1 00	— Mercedes	1 00
		— María	1 50
		Vargas José	1 50
		— Procopio	1 00

Calle de travesía que conduce á La Uruca

Aguilar Mauro	\$ 0 50	Madrigal José	\$ 1 00
— Joaquín	2 00	Ramírez Joaquín	1 00
— Félix	0 50	Rodríguez Santana	1 50
— José	0 75	— Lino	0 75
— Rafael	1 75	Rojas Trinidad	2 00
Azofeifa Diego	1 50	Rodríguez Paula	0 50
— Isabel	1 00	Solis Francisco	0 50
Arce Juan Ramón	0 75	— Adolfo	1 00
— Bernabé	0 50	Vindas Juan	1 00
Araya Andrés	0 50	Villalobos Nicolás	1 00
Alvarado María	2 00	— Flora	0 75
Barquero Daniel	0 75	— Concepción	1 00
Benavides Carmen	1 00	— José	1 00
— Antolina	0 75	Vindas Paulina	1 50
— Macedonio	2 00	— Mercedes	1 00
Bolaños María Urbana	1 00	Zamora Romualdo	4 00
— Matías, Santo Domingo	2 00	— Ramón	2 00
Campos V. Rafael	1 00	— Benito	1 00
— Celidonio	2 50	— José	1 00
— Anselmo	0 50	— Cecilio	0 50
— Agapito	1 00	— Martín, sucesión, Santo Domingo	4 00
Espinosa Antonia	1 00	— Fermín	1 00
González Z. Joaquín	2 00	— Juan José, Santo Domingo	2 00
— Miguel	1 00	Salazar Salvadora	1 00
Jiménez Juana	1 00	— Josefa	0 75
León Concepción	1 00		

Calle del Uriche á San Isidro

Arce Jesús	\$ 1 00	Maroto Braulio	\$ 0 50
— Félix	0 75	Martínez Presbítero Ezequiel, Heredia	1 50
Alvarado María	2 00	Ramírez Rafael	1 25
— Gregoria	0 75	— Ramón Antolín	1 50
— José, Heredia	0 75	— Esteban, Heredia	5 00
Arce José	0 75	— Cruz y Josefa	1 00
Barquero Josefa	2 50	Rodríguez Lino	0 75
— Juan	0 50	— Salomé	0 75
Benavides Antolina	2 00	Rosabal Amado, Heredia	7 50
— Acisclo	1 50	Ramos Blas	0 50
— Rafael	0 75	Rojas Trinidad	3 00
Bennett Jaime, San José	3 50	Salas Santiago	0 75
Campos Demetrio	2 00	Sandoval Higinio, Heredia	0 50
— Agustín, Bajos de Atenas	0 75	— Sánchez Salvador	0 50
— Celidonio	4 50	— Manuel	0 75
— Agapito	1 00	Sáenz Trinidad	0 75
— Mauro	0 75	— Juan	3 00
Campos Casimiro	0 50	Vindas Napoleón	0 75
— Joaquín	0 75	— Vicente	0 75
Cartín Froilán, Heredia	2 25	— María	1 50
Chacón Dolores	1 00	— Pedro	0 50
Chaves Ramona	1 50	— Julio	1 00
— Rafaela	0 50	— José	0 75
— María	0 75	— R. Ramón	0 75
— José	0 50	— Bernardino	0 75
Chavarria María	1 50	— Gregorio	0 75
Espinosa José	2 25	— Nicolás	4 00
— Antonia, Heredia	1 00	— Blas	0 75
Elizondo Carlos	3 00	— Paulina	4 50
Flores Dr. Juan	2 00	Valerio Santiago, San Rafael	5 00
— Joaquín María h.	1 50	— Antonio, San Rafael	2 50
Gutiérrez Juan José	1 50	— Eulogio, San Rafael	2 50
— Concepción	1 00	— Diego, San Rafael	2 50
— Apolonio	0 75	Zúñiga Jesús, San Isidro	1 50
García María	2 50	— B. Manuel	0 50
— Pablo, San Isidro	4 00	— Pedro	0 50
Gómez C. Félix	1 50	— A. Manuel	0 50
Gómez Z. Félix	1 00	Sánchez Mateo	0 50
— Francisca	0 75	— José	1 25
González Juan Ramón	1 00	Zamora Gregoria	0 50
— Pablo	1 00	— Fermín	0 75
Hernández Patrocinio	1 50		
— Santiago	1 00		
— Ramón, M ^l	0 50		
— Agustín	0 50		
— Patrocinio	1 50		
León Juan María	1 25		
— Maximino	1 25		

Camino del Aguacate

Alvarado María	\$ 2 00	Madrigal José	\$ 3 00
Arce José	0 75	Sáenz Anselmo	1 50
Benavides Antolina	1 50	— Trinidad	1 50
Campos Tranquilino	3 00	— Juan	2 25
— San Isidro	0 75	— Lorenza	1 00
— Ignacio	0 75	Bolaños Tranquilino, S. Domingo	1 50
— Lorenzo, San Isidro	1 00	Vargas Pedro, Santo Domingo	1 00
Dobles Pedro, Heredia	2 25	Vindas Nicolás	1 50
Espinosa José	0 50	Zamora Romualdo	5 00
González Manuel	4 00	Salazar Salvadora	1 50
— María Hilario	1 00		

Distrito de San Pablo de Heredia, —23 de agosto de 1899.—Junta itineraria.—José Barquero.—Rogado por el señor Gabriel Rodríguez, que no sabe firmar.—Cupertino Vargas.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia, —2 de setiembre de 1899.

JOSÉ M^a MORALES S.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense				
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista
Londres	180				183	185	180			183
Nueva York					189	191				189
San Francisco					189	191				189
N. Orleans										189
París	179				182	184	179			182
España					140					140
Italia					168					168
Alemania					180					180
Bélgica					182					
Guatemala										15
El Salvador										15
Nicaragua										

San José, 8 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

CONSULADO
DE
COSTA RICA

Santander, 12 de agosto de 1899.

Señor:

El señor Comandante de Marina de esta provincia en comunicación de fecha 3 del actual nos dice lo siguiente:

“Desde el 1.º del corriente hará servicio el nuevo Semáforo de Cabo Mayor, quedando desde dicha fecha abierta al servicio público la línea telegráfica allí instalada”.

“El nuevo edificio del Semáforo está situado al O. S. S. de la farola de Cabo Mayor y á unos 950 metros, pintado por fuera, en la parte que da al mar, á rayas negras y blancas de un metro de ancho.”

Lo que para su gobierno tengo el gusto de transcribirle.

Soy su atto. y seguro servidor,

ANGEL T. PÉREZ

Señor Secretario de Estado en el despacho de Marina de la República de Costa Rica.

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

7 de setiembre.—Á las 5 a. m. zarpó el vapor sueco *Hispania*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Frockberg, 22 tripulantes y 683 toneladas. Carga: 16,000 racimos de bananos.—Sin pasajeros.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

8 de setiembre.—Á las 7 a. m. ancló el vapor noruego *Franklin*, procedente de Port Eads, con 5 días 15 horas de mar, Capitán Rasmusen, 14 tripulantes y 364 toneladas.—Sin pasajeros ni carga.—Correspondencia: 14 sacos.—Consignado á Camors & C^a.

8 de setiembre.—Á las 10 a. m. ancló el vapor americano *Lightning*, procedente de Bocas del Toro y escala en Cahuita, con 3 horas de mar de este último puerto, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 3 toneladas.—Pasajeros: Francisco Luna y Wálter Hilton.—Sin carga.—Correspondencia: 2 sacos y 1 paquete.—Consignado á J. M. Keith.

8 de setiembre.—Á las 10 a. m. zarpó para Bocas del Toro el vapor americano *Lightning*. Capitán Gentle, 2 tripulantes y 1½ toneladas. Pasajeros: Federico Hanson, Eduardo Giveron, George Brand, Isidora Tury, Frank Capton, J. Dasilva y Joseph Cocks. Sin carga.—Correspondencia: un saco y dos paquetes. Despachado por M. C. Keith.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XX ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San José, á las siete de la noche del siete de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Moreno, Presidente;
Carazo,
Quesada,
Aguilar,
Echeverría y
Gobernador de la provincia.

Art. I

Leída y puesta á discusión el acta de la sesión anterior, el Regidor Echeverría dijo que en el oficio á que alude el acuerdo 3º el expositor recomienda el sistema de excusados de tierra seca como una excepción, y aplicable sólo á nuestros cuarteles, en el supuesto de que allí hay personal suficiente para atenderlos debidamente; pero de ninguna manera aceptaría ese sistema para el uso común, por los inconvenientes que multitud de veces ha apuntado, solicitando se inserte en la presente acta el párrafo íntegro de la nota con que se pretende rebatirlo en esta materia. Discutido el punto,

Se acordó:

Mandar hacer la inserción solicitada.

El párrafo aludido dice así:

"Para concluir, creo de mi deber manifestar que corrigiendo las malas condiciones higiénicas existentes, se lograría mejorar en mucho la salubridad de nuestros soldados, y que entre las medidas más urgentes se impone la ventilación de los excusados, ó mejor aún, la extracción de las materias fecales acumuladas en enorme cantidad, y la adopción de las letrinas de tierra seca, que son perfectamente adaptables allí donde lo que sobra es quienes, por medio de rigurosa disciplina, las mantengan en perfecto estado de limpieza. Este procedimiento puede recomendarse mientras no tengamos un sistema de excusados más en armonía con la cultura á que hemos llegado en otros ramos."

Art. II

Vista una solicitud de don Tranquilino Chacón Morales, encaminada á obtener una nueva calificación de su panadería, en atención á que en ella no se expenden materiales, y para el efecto de fijarle menor impuesto,

Se acordó:

Pedir informe á la Junta Calificadora.

Artículo III

A indicación del Jefe de Profilaxis Venérea, nómbrase para escribiente en aquella oficina á don Federico Pacheco Cooper, en lugar de don José María Arias M., que pasa á desempeñar otro puesto.

Art. IV

Encontrándose bien fundadas, admítense las renunciaciones presentadas por los señores Francisco Córdoba y José María Umaña de los cargos de miembros propietarios de la Junta de Educación de San Isidro, y nómbrase en su lugar á los señores Ricardo Zúñiga Rodríguez y Juan R. Quirós.

Art. V

Habiéndose ausentado del barrio los señores Dimas Arce y Damián Calvo, miembros propietarios, y Juan Vizcaino, suplente, de la Junta de Educación de San Jerónimo, nómbrase para reponerlos, respectivamente, á los señores Gerardo Arias, Miguel Calvo y Sebastián Araya.

Artículo VI

Se dió lectura á las siguientes solicitudes: una de don Lorenzo Durini, por la que pide en arriendo por el término de ocho años una faja de tierra municipal; y otra de doña Josefina de Vars y Castillo, v. de Bonilla y la señorita Adriana Bonilla, en que proponen la venta á este Municipio de un terreno para la apertura de una calle de interés público, y

Se resolvió:

Informe sobre ambos asuntos el señor Gobernador, con audiencia previa del Ingeniero Municipal.

Art. VII

Encontrándose fundadas, admítense las renunciaciones que del cargo de miembros de la Junta itineraria de San Sebastián han presentado los señores Jesús Jiménez Retana y Esteban Agüero Bermúdez, y facultase al señor Gobernador para que proceda á reponerlos.

Art. VIII

Vistos los informes favorables del Ingeniero Municipal, recaídos en las solicitudes de don Francisco Horwath y don Gregorio Richmond, relativas á que se les exima del pago de impuesto de alumbrado, en razón de que sus propiedades distan más de cuarenta metros de todo foco de luz,

Se acordó:

Aplazar la resolución final de estas solicitudes hasta

no ver la resolución suprema en la solicitud análoga del señor Licenciado don José María Zeledón Jiménez.

Art. IX

Visto un memorial de don Andrés Phillips Low, en que pide se le exima de pagar contribución para caminos de Carrillo, fundándose en que aparece errado en el detalle su apellido, y en el poco ó ningún uso que hace de aquel camino,

Se resuelve:

Desechar la solicitud y declarar que la cuota de cien pesos para composición de caminos á Carrillo corresponde al año de 1898, asignada por equivocación á Andrés Phillip, debe pagarla el citado señor Andrés Phillips Low.

Art. X

Examinada una solicitud del Licenciado don Vidal Quirós, en que pide se le mande pagar el valor de una faja de tierra de que fué expropiado por la Municipalidad,

Se acuerda:

Pasar el asunto al señor Gobernador para que le dé el trámite establecido para esta clase de reclamaciones.

Art. XI

Visto el informe del Ingeniero Municipal, recaído en la solicitud de la Junta de Caridad, relativa á que se construya por cuenta de esta Corporación un muro que circunde el departamento Sur del Cementerio general; y en atención á lo crecido del costo de esa obra, y al estado deficiente de los fondos municipales,

Se acuerda:

Reservar para mejor oportunidad la construcción en referencia.

Art. XII

Considerada una solicitud del señor Trinidad Sanabria Acuña para que se le exima del pago de impuesto de aseo, en atención á que no recibe este beneficio, debido al mal estado de la calle en que se encuentra su propiedad,

Se acuerda:

Tanto en el presente caso como en todos los de igual género, á donde se ha extendido el alumbrado público, facultase al señor Gobernador para que exima á los interesados de pagar impuesto de aseo, previo informe del Jefe de la Policía de Higiene.

En este acto se retiró el señor Gobernador.

Art. XIII

Leída una solicitud de don Antonio Canozza para que revocándose el acuerdo número VII de 29 de mayo último, y previa nueva calificación, se le rebaje el impuesto de candelaría, en atención á que no se halla comprendida dentro del perímetro de la ciudad; oído el informe favorable verbal del señor Jefe de la Policía de Higiene,

Se acuerda:

Revocar el acuerdo mencionado y rebajar al señor Canozza el impuesto de \$ 100-00 por su candelaría, al de \$ 10-00.

Art. XIV

Leído el informe del Jefe de la Policía de Higiene sobre las operaciones practicadas en su dependencia durante la semana próxima pasada,

Se acordó:

Mandar lo publicar.

En este acto el señor Presidente, dejando su puesto al Vicepresidente, presentó por escrito dimisión del cargo de Regidor y se retiró. Discutida la renuncia,

Se acordó:

No aceptarla, y excitar al señor Moreno para que continúe prestando sus importantes servicios.

A las nueve de la noche terminó la sesión.

MANUEL CARAZO

MOISÉS MORALES, —Srio.

"Número 237.—Señor Gobernador de esta provincia. Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 7 de agosto de 1899.—En cumplimiento de lo ordenado por la Municipalidad de este cantón en sesión celebrada el 18 del mes próximo pasado, referente á que dé informe semanalmente de los trabajos que se ejecuten por la Policía de Higiene, paso á verterlo de la manera siguiente:—El servicio de los policías de Higiene empieza desde las 7 a. m. hasta las 4 p. m.—De 7 á 10 a. m. uno va á los Mercados, donde practica registro minucioso de las legumbres, carnicerías y demás artículos de primera necesidad; pesa la leche con lactómetro, y ve el aseo de ellos. Los demás se dirigen á su distrito ó lugar que se les ha señalado, examinando desagües, caballerizas, carnicerías, panaderías, pulperías, chinchorros (que merecen especial cuidado), pesando la leche en venta que encuentran á su paso, en fin, dando órdenes que redunden en buen provecho de la higiene pública.—De 11 a. m. á 4 p. m. cada uno de los indicados policías se dirigen á registrar casas en la calle que les corresponde, registrando en ellas los desagües, patios y excusados, ano-

tando en listas que llevan los defectos que encuentran y las órdenes respectivas que dan sobre lo malo que notan, vigilando en el mismo instante que en cada casa tengan los desinfectantes necesarios, y que éstos se echen en los excusados muy á menudo.—Desde hace algún tiempo se exige en los lugares que se expenden refrescos, en las fábricas de hielo, agua gaseosa, etc., lo mismo que en los colegios, escuelas, usen del agua filtrada, para lo cual se sirven en la mayor parte de filtros del sistema "Pasteur," no usando en algunos otros establecimientos este sistema por falta de presión de la cañería. Con motivo de saberse que se vendían siropes coloreados con anilina, se tomaron varias muestras y se enviaron á examinar al Instituto Nacional de Higiene, los cuales resultaron que varios de ellos contenían anilina, por lo que se les amonestó á los dueños y se les indicó usar colorantes de sustancias vegetales inocentes, tales como cochinilla, etc., lo que se puso en práctica. La aparición de algunos casos de fiebre tifoidea hizo que se regasen en los caños de las calles desinfectantes; lo mismo se ordenó lo hicieran los particulares en los de sus casas.—En examen se tiene ante el Instituto indicado varias porciones de harina, procedentes de las panaderías principales de esta ciudad, á efecto de que sean analizadas, para así determinar las que sean nocivas.—El contratista de aseo de basuras de las casas, don Damián Villalta, verifica sus obligaciones con toda puntualidad. En varias casas, con estar el agua á muy pocas varas de la superficie del suelo, he permitido á sus propietarios usen excusados secos ó portátiles, conforme con las reglas de higiene.—Con lo expuesto doy por terminado este informe.—De V. muy atento, seguro servidor,—Nazario Toledo."

Es copia

Gobernación de la provincia de San José, 26 de agosto de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

INVITACIÓN

Las fiestas cívicas de esta ciudad se verificarán durante los días 15, 16 y 17 del corriente mes. Me permito invitar á los habitantes de las provincias para que asistan á ellas y contribuyan á darles mayor animación con su presencia.

Gobernación de la comarca de Puntarenas,—6 de setiembre de 1899.

El Gobernador,
S. LIZANO

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

A V I S O

Ayer fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una novilla hosca, careta, coliblanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 29 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.

22 de agosto—Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.

28 de agosto—Un caballo blanco, pequeño, viejo, chinchorro, con dos tumores en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlos.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 3 de setiembre de 1899.

GREGO FUENTES G.

REMA TE

De animales habrá el sábado nueve del corriente mes, á las doce del día y en la puerta Sur del Mercado.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 6 de setiembre de 1899.

GREG^o FUENTES G.

A V I S O

En esta fecha ha sido depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una yegua mosqueada, pequeña, de regular andadura y con una marca confusa en la paleta de-recha.

Jefatura Política.—La Unión, 14 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

Anuncios

Secretaría del Colegio de Abogados

En sesión de este Cuerpo, celebrada anoche, se confirió al señor don Manuel Argüello de Vars el título de Licenciado en Leyes.

San José, 7 de setiembre de 1899.

2 V. I

AL COMERCIO

En la oficina de la Dirección General de Estadística hay á la disposición de los señores comerciantes y agricultores que quieran consultarlo, un Registro de Fabricantes y Comerciantes de los Estados Unidos de Norte América.

Este Registro ó Directorio, que ha sido ideado por los Museos Comerciales de Filadelfia, suministra reunidos los nombres y direcciones de las principales casas ó fábricas en cada artículo ó mercancía.

El Director de los citados Museos en Filadelfia y el Director de Estadística en Costa Rica, ofrecen suministrar gratis cualesquiera informes que se les pidan acerca del comercio de exportación de los Estados Unidos, y ofrecen al mismo tiempo encargarse de hacer llegar al conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesarles, las muestras que se les envíen de los productos ó artículos que se desea introducir en el mercado norteamericano.

Esta Dirección de Estadística ofrece igualmente á los señores agricultores y comerciantes de Costa Rica, solicitar cuantos informes se necesiten del extranjero acerca del comercio de importación y exportación, así de los Estados Unidos como de cualquier otro país.

San José.—28 de agosto de 1899.

20—7

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 3 ^a los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 "	" 30-00
Mexicano 1 ^a los 10 "	" 22-50
Mexicano 2 ^a " 10 "	" 15-00
Colombiano 1 ^a " 10 "	" 25-00
Kentucky 1 ^a " 10 "	" 27-50
Kentucky 2 ^a " 10 "	" 22-50
Virginia 1 B. 25 "	" 50-00
Breva 1 C. 25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva 1 C. 10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—15

AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos. 3 de julio de 1899.

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00,) para el pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—12

MANUEL N. SÁENZ

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1899

SAN JOSÉ

SALIDAS			LLEGADAS	
PARA	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	"	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	3 y 17	"	2 y 17	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	2 p. m.
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	"	5 "
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8 "
Aserrí	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vías	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1 ^o y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba (" " ")	"	"	"	"
México (" " ")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7. a. m.	Lunes	5 p. m.
México (" " ")	"	"	"	"
Guatemala	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	3 p. m.	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 a. m.
Salvador	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 "
Honduras	8, 12, 19, 23	"	15, 17, 28	9 "
Nicaragua	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	15, 17, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	13	7. a. m.	15	5 p. m.
Alemania (" ")	12 y 26	"	14, 29	5 "
Francia (" ")	12 y 19	"	14, 21	5 "
Italia (" ")	26	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.